

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO



RESOLUCIÓN N° 000540
FECHA: 22 SET. 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) No.
010 DE 2009**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 18 y subsiguientes del Decreto 2474 de 2008, la CRA inicio un proceso para seleccionar la propuesta más conveniente para el alquiler de publicidad visual para la promoción de la protección y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a través de la implementación de mecanismos de alto impacto visual en los municipios del departamento como parte de las estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos naturales.

Que el proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía (subasta inversa) No. 010 de 2009 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 0010 de 2008, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 4 de agosto de 2009.

Que posterior a lo anterior la CRA realizó un proceso de socialización con los municipios con el animo de que fueran receptivos y dolientes con el proyecto a ejecutar.

Que la Corporación Autónoma Regional en este sentido publico los pliegos de referencia definitivos el primero de septiembre de 2009 y estableció como máxima fecha de inscripción de posibles oferentes el día 4 de septiembre, en este término se recibió la manifestación de interés de la firma INVERDEC PUBLICIDAD LTDA

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -

RESOLUCIÓN N° 000540

FECHA: 22 SET. 2009



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) No.
010 DE 2009**

Proponentes	Radicación	Fecha	Hora
INVERDEC PUBLICIDAD LTDA	06854	10 de septiembre	4:47 PM

Que la propuesta fue habilitada por reunir los requisitos de verificación y se procedió ampliar el plazo para recibir propuestas hasta el día 21 de septiembre con el animo de obtener la pluralidad de oferentes, finalidad consagrada por el artículo 22 del decreto 2474 de 2008

Que en el término de ampliación no recibieron nuevas propuestas y que por tal el Comité de Licitaciones, Adquisiciones y Compras decidió recomendar la contratación de la única propuesta radicada y habilitada (INVERDEC PUBLICIDAD LTDA) para Contratar publicidad visual para la promoción de la protección y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a través de la implementación de mecanismos de alto impacto visual en los municipios del departamento como parte de las estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos naturales.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar del Proceso de Contratación por selección abreviada No. 10 de 2009 (Subasta Inversa), que tiene por objeto el “CONTRATAR PUBLICIDAD VISUAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ALTO IMPACTO VISUAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES” por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ML (\$42.999.770)** y por una plazo de **6 MESES**, a la firma INVERDEC PUBLICIDAD LTDA

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 425 de 2009 del presupuesto de la CORPORACIÓN.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -

RESOLUCIÓN N° 0 0 0 5 4 0

FECHA: 2 2 SET. 2009



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) No.
010 DE 2009**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar V.
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL (E)

 Dyectado por: Rafael Mejia